

Fecha de aprobación: 22/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Traducción en Humanidades,  
Ciencias Sociales y Jurídicas A-B  
Árabe (25211M8)**

<b>Grado</b>	Grado en Traducción e Interpretación	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades
--------------	--------------------------------------	-------------	---------------------

<b>Módulo</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B	<b>Materia</b>	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B
---------------	--	----------------	--

<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Haber superado:

- 12 créditos del módulo de lengua A (propia) y su cultura.
- 18 créditos del módulo de lengua B (Primera Lengua Extranjera) y su cultura.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

- Traducción en ámbitos específicos de la profesión.
- Traducción inversa.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG03 - Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG04 - Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.



- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.
- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado será capaz de:

- Desarrollar y profundizar en los conocimientos lingüísticos español-árabe adquiridos en



cursos anteriores

- Profundizar en los conocimientos de la traducción especializada español-árabe
- Conocer los mercados profesionales de la traducción en la combinación lingüística español-árabe
- Profundizar en la comprensión del texto original (español)
- Profundizar en la expresión del texto meta (árabe)
- Conocer la organización y las convenciones formales de los principales géneros textuales estudiados
- Conocer fuentes documentales especializadas y saber utilizarlas de modo eficaz en la combinación lingüística español-árabe.
- Revisar traducciones (revisión del trabajo de otros y autorevisión)
- Practicar la traducción en un entorno profesional simulado
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión
- Defender y justificar con claridad y concisión las decisiones tomadas, utilizando el metalenguaje traductológico propio de la traducción especializada (14/16/52)
- Revisar textos redactados en lengua árabe B/C.(3/5/31/36/)
- Expresarse de forma apropiada en la lengua meta (árabe) respetando las convenciones textuales. (3/7/14/17/52)
- Cumplir con el encargo de traducción (25//26/32/42)
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales (34, 36, 42).
- Traducir del español al árabe un texto especializado de unas 250 palabras en aproximadamente dos horas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

La asignatura se dividirá en cuatro bloques en los que los textos a traducir versarán sobre temas relacionados con:

**Tema 1.** Presentación de la asignatura: contenido, metodología y evaluación. Introducción a la teoría de la traducción en las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas en la combinación lingüística español-árabe.

**Tema 2.** Fuentes de documentación y terminología, análisis de géneros textuales y el proceso traductor en Humanidades, Ciencias Sociales y jurídicas en la combinación lingüística español-árabe.

**Tema 3.** La traducción en las Humanidades y las Ciencias Sociales en la combinación lingüística español-árabe.

**Tema 4.** La traducción económica/comercial en la combinación lingüística español-árabe.

**Tema 5.** La traducción jurídica y jurada en la combinación lingüística español-árabe.

### PRÁCTICO

Seminarios/Talleres:



- Diversos seminarios y talleres relacionados con el temario teórico

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Alcaraz Varó, E. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. y Brian Hughes. (2002). Legal Translation Explained. Manchester: St. Jerome.

Borja Albi. A. y Prieto Ramos, F. (eds) (2013). Legal Translation in Context. Professional Issues and Prospects. Serie New Trends in Translation Studies (Vol.4). Oxford/Bern: Meter Lang.

Cano Mora, V.; Hickey, L.; Ríos García, C. (1994). "Qué hace, exactamente, el traductor jurídico" en *Livius*, nº 5, 25-38.

Diccionario Jurídico Espasa. (1991). Madrid, Espasa Calpe.

CAO, D., *Translating Law, Clevedon, Multilingual Matters*, 2007.

Franzoni De Moldavsky, Ada. (1996). "La equivalencia funcional en Traducción Jurídica" en *Voces* nº 20, 2-20.

Mayoral Asensio, R. (1995). "La traducción jurada del inglés al español de documentos paquistaníes: un caso de traducción reincultural". *Sendeban*, nº 6, 115-146.

Mayoral Asensio, R. (1999). "Las fidelidades del traductor jurado: una batalla indecisa". En Ferial, M. (ed.). *Traducir para la justicia*. Granada: Comares, 17-58.

Mayoral Asensio, R. (2000). "Consideraciones sobre la profesión de traductor jurado. En Kelly, D. (ed.). *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, 117-144.

Mayoral Asensio, R. (2002). "¿Cómo se hace una traducción jurídica?". *Puentes*, nº 2, 9-14.

Mayoral Asensio, R. (2003). *Translating Official Documents*. Manchester, St. Jerome.

Šarčević, S. (1997) *New Approach to Legal Translation*. La Haya: Kluwer Law International.

Valero Garcés, C. (1998). "¿Traducción e Interpretación en los servicios públicos? ¿de qué me hablas? ¿una nueva especialización?". En Valero Garcés, C. et al. *Nuevas tendencias y aplicaciones de la traducción*. Madrid: Universidad de Alcalá, 267-274.

Way, C. (2012). "A Discourse Analysis Approach to Legal Translator Training: More than words". En *International Journal of Law, Language and Discourse* 4 (2), 39-61.

Way, C. (Ed.) (2002). *Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, Puentes nº 2, Granada, Comares.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



Aguessim El Ghazouani, A. (2004). "Traducción Social e Inmigración". Turjumán nº 2, volumen 13. Tánger: Imprimerie Altopress, 59-74.

Aguessim El Ghazouani, A. (2004). "Inmigración, Traducción y Mediación Intercultural (Ley de Extranjería y su Traducción al Árabe)". Puentes nº 4. Granada: Atrio, 55-64.

Aguessim El Ghazouani, A. (2006). Diccionario jurídico español-árabe. Granada: Comares.

Aguessim El Ghazouani, A. (2007). "El diccionario jurídico español-árabe como herramienta útil para la traducción en el ámbito del Derecho y la mediación intercultural". Translation Journal. Volume 11, nº 4 (Octubre).

CORTES GENERALES. (2000 [2001]). Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En BOE, 12 de enero de 2001. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Granada: Liceo Gráfico.

— (2003 [2007]). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en su Redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre. En BOE, 20 de diciembre de 2003. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Córdoba: Asociación Dos Orillas para la Inmigración, Cooperación y Cultura.

Faruqi, H. S. (1983). Faruqi's Law Dictionary: Arabic-English. Beirut: Library du Liban.

Gómez De Liaño, F., Diccionario jurídico, Oviedo, Forum, 1996.

Najjar, I. et al. (3ª ed.) (1991). Dictionnaire juridique français-arabe. Beirouth: Librairie du Liban Publishers.

Ribo Duran, L. (1987). Diccionario de Derecho, Barcelona, Bosch.

Reda, Y. M. (1993). Al-Muin: Diccionario español-árabe. Librairie du Liban Publishers.

## ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca electrónica de la Universidad de Granada:

[http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca\\_electronica/libros\\_electronicos/index.html](http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/libros_electronicos/index.html)

Aula virtual del traductor. Ofrece acceso a un amplio abanico de recursos en línea para la traducción en general y la traducción en Humanidades CCSS y jurídicas en concreto:

<http://www.aulaint.es/index.php/es/uctor>

Gitrad: Web del traductor jurídico: <http://www.gitrad.uji.es/?q=es>

<http://conf-dts1.unog.ch/>

[UNOGTerm](#)

[UNTERM](#)

<http://arabicorpus.byu.edu>



<http://www.bibalex.org/ica/en/About.aspx>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD03 - Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 - Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Talleres.
- MD07 - Realización de trabajos en grupo.
- MD08 - Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al director del departamento responsable de la asignatura (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):

<http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/ncg7121>

En la convocatoria ordinarias, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación se hará a partir de textos escritos en español en lengua especializada, y traducidos al árabe. Constará en:

- Realización de ejercicios y actividades de traducción y revisión
- Pruebas de traducción individual o en grupo
- Presentación y discusión de traducciones o de los proyectos de traducción
- Comentario de lecturas
- Elaboración de trabajos individuales o en equipo
- Exposiciones

La calificación final (100 %) será la nota de media de todas estas actividades.

Plataforma: Las traducciones de entregarán en PRADO en la sección previamente indicada.

La evaluación, en todos los casos, se basará en los siguientes 5 parámetros:

- comprensión del texto en la LO
- expresión en la LT (gramática, ortografía y puntuación)
- aplicación de estrategias de traducción adecuadas a problemas de traducción vistos en clase



- aplicación de las normas de presentación que se den en el encargo
- capacidad de análisis de un texto

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación (síncrona o asíncrona) constará de 1 encargo de traducción, con un valor del 100 % de la asignatura. Los encargos consistirán en el análisis y la traducción al árabe de un texto redactado en español, que el estudiante preparará de manera individual y en casa, para simular así las condiciones en las que suelen trabajar los traductores profesionales.

- Traducción individual: 60 %
- Análisis o informe del proceso de traducción: 40 %

Plataforma: Se entregará en PRADO en la sección TAREAS.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Sin cambios con respecto a la convocatoria extraordinaria salvo el uso de Google Drive/OBS y la plataforma antiplagio Turnitin (mediante Prado).

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada: <https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/departamento-traducccion-interpretacion>
- Las clases se impartirán tanto en árabe como en español.

